



INSTRUCCIONES AUTOMATRÍCULA PEvAU CONVOCATORIA 2020/2021

Durante el presente curso 2020/2021, la Universidad de Sevilla, con el fin de ir avanzando en la tramitación electrónica de los procedimientos y garantizar que los estudiantes puedan relacionarse con la Administración por medios electrónicos, evitando desplazamientos, tal como previenen los artículos 12 y 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y continuando con la línea iniciada el pasado curso, amplía el procedimiento de Automatrícula en las Pruebas de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad y Pruebas de Admisión (PEvAU) a todos los estudiantes que se presentan a la misma en esta Universidad, previa identificación mediante UVUS (Usuario Virtual de la Universidad de Sevilla).

1. DESTINATARIOS

Tendrán que efectuar Automatrícula todos los estudiantes que deseen examinarse de las Pruebas de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad y/o Pruebas de Admisión en las convocatorias (ordinaria y/o extraordinaria) organizada por la Universidad de Sevilla durante el presente curso académico.

2. PLAZOS

- Convocatoria Ordinaria: Desde las 9:00 h. del 19 de mayo hasta las 23:59 h. del 7 de junio de 2021.
- Convocatoria Extraordinaria: Desde las 12:00 h. del 14 de junio a las 12:00 h. hasta las 23:59 h. del 5 de julio de 2021.

3. INSTRUCCIONES PARA LOS ESTUDIANTES

3.1. Obtención del UVUS

Para acceder a la Automatrícula es indispensable que el estudiante disponga del Usuario Virtual de la Universidad de Sevilla (UVUS) y su clave individual de identificación, que podrá obtenerse a través del [enlace](#) y siguiendo el procedimiento publicado en la página web del Vicerrectorado de Estudiantes <https://estudiantes.us.es/uvus>.

3.2. Acceso a la Automatrícula

Tramitado el UVUS, el estudiante podrá formalizar su matrícula a través de la aplicación informática para la realización de la Automatrícula en la PEvAU en los plazos expresados en el anterior punto, a través del siguiente enlace <https://sevius4.us.es/?autopevau>.

En caso de no poder acceder a la aplicación de Automatrícula, el estudiante deberá dirigir un correo electrónico a la dirección matriculapevau@us.es, a fin de comunicar tal incidencia a efectos de su posible resolución.

Si el estudiante observara algún error en sus datos personales, Centro de procedencia u otro dato no editable, no debe grabar su matrícula. Debe contactar con el Área de Acceso y Admisión, comunicando la incidencia a través de correo electrónico a matriculapevau@us.es.



INSTRUCCIONES AUTOMATRÍCULA PEVAU CONVOCATORIA 2020/2021

3.3. Elección de materias de examen

Los **estudiantes que se presenten a la Fase de Acceso**, elegirán la 1.^a materia (Lengua Castellana y Literatura II) y la 2.^a materia (Historia de España) y, a continuación, deberán indicar la materia de Lengua Extranjera, a elegir de entre de los cinco idiomas propuestos: Alemán, Francés, Inglés, Italiano o Portugués. Asimismo, dentro de esta Fase de Acceso, deberán indicar como 4.^a materia de examen, la de Modalidad a elegir entre: Fundamentos del Arte II, Latín II, Matemáticas II, o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II.

Aquellos estudiantes de Bachillerato que, con carácter opcional, deseen realizar la Fase Admisión, deberán elegir, además de lo indicado anteriormente, las materias de las que desean examinarse en esta Fase, con un número máximo de cuatro, si bien la materia de Lengua Extranjera, a elegir entre alemán, francés, inglés, italiano o portugués, deberá ser distinta de la elegida en la Fase de Acceso. En el caso de los estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Superior, deberán indicar las materias de la Fase de Admisión (máximo cuatro) de las que desean examinarse.

Durante el proceso de Automatrícula, el estudiante deberá cerciorarse de que ha elegido correctamente las asignaturas de examen de la prueba. Una vez validada la matrícula en la aplicación sólo se podrán sustituir las asignaturas de examen inicialmente seleccionadas, pero no se podrá modificar el número de asignaturas. Tendrá validez la última automatrícula registrada dentro del plazo de inscripción en las pruebas.

3.4. Abono de los precios de matrícula en la PEVAU

Una vez finalizada y validada la Automatrícula por el estudiante, se generará el resguardo de matrícula, documento que el estudiante debe conservar hasta la realización de las pruebas. El estudiante deberá comprobar las asignaturas matriculadas que figuran en el citado resguardo y en caso de que detecte que ha cometido algún error, deberá comunicar la incidencia mediante correo electrónico dirigido a matriculapevau@us.es. En cualquier caso, la aceptación de la modificación comunicada quedará condicionada a la fecha prevista para la matrícula en la Prueba.

A continuación, deberá seleccionar el medio de pago de los precios de matrícula:

- **Tarjeta bancaria:** Para realizar esta forma de pago se pulsará el enlace [Pago con tarjeta](#). Este enlace llevará a una nueva página donde el estudiante se identificará con su UVUS y contraseña. En el listado de “Recibos pendientes” encontrará el recibo de la “Matrícula Pevau”, que al seleccionarse mostrará el recibo a pagar. Pulsando en la columna “Acciones / Pagar” se mostrará el enlace “Pago con tarjeta bancaria”, se aceptarán las condiciones y se introducirán el número de tarjeta, caducidad y código de seguridad.
- **Recibo bancario:** Para realizar esta forma de pago se pulsará el enlace [Pago con recibo](#). Deberá imprimir la carta de pago generada y proceder al abono de los precios de matrícula en cualquier oficina o cajero automático del Banco Santander.

Si se elige el pago con Recibo bancario, una vez impresa la carta de pago en formato pdf, ya no se podrá pagar con Tarjeta bancaria.



INSTRUCCIONES AUTOMATRÍCULA PEVAU CONVOCATORIA 2020/2021

El estudiante NO tendrá que entregar ni enviar a la Universidad ninguna copia del resguardo de la Automatrícula ni de la carta de pago del Banco o justificante del pago con tarjeta. No obstante, es recomendable que lleve el resguardo durante las pruebas, por si fuera necesaria su acreditación.

3.5. Exenciones de pago

Si el estudiante tiene derecho a exención por familia numerosa, discapacidad, víctimas de terrorismo o de violencia de género, deberá marcar la opción correspondiente en el momento de realizar la Automatrícula.

Las personas que tengan derecho a alguna exención deberán justificarlo documentalmente, siendo necesario que la remita por correo electrónico a la dirección matriculapevau@us.es, escaneado y en formato PDF.

La condición de familia numerosa deberá acreditarse mediante el título oficial en vigor expedido por la administración autonómica competente, y las restantes exenciones mediante certificación acreditativa expedida por el organismo competente.

En cualquier momento, la Universidad podrá solicitar la presentación de los originales para su cotejo.

Estarán exentos de presentar esta documentación solo los estudiantes de la Comunidad Autónoma Andaluza que autoricen expresamente a la Universidad a comprobar telemáticamente, en el mismo momento de la formalización de la matrícula, sus datos de familia numerosa y/o discapacidad, a través de la Consejería competente de la Junta de Andalucía. Si esta comprobación telemática no fuera posible o el estudiante no prestara su consentimiento, se le solicitará la presentación de la documentación acreditativa.

3.6. Efectos de matriculación en la PEVAU

La matrícula se entenderá realizada cuando el estudiante la haya validado en la aplicación informática de Automatrícula y abonado los importes correspondientes.

4. IMPORTES DE MATRÍCULA

Conforme a lo previsto en el Decreto 106/2020, de 28 de julio, por el que se determinan los precios públicos, de las universidades públicas de Andalucía, por la prestación de servicios académicos y administrativos, el importe en concepto de matrícula en cada convocatoria de la PEVAU para el 2021 será de 14,70 € por cada una de las materias, de tal manera que resultarían las cantidades siguientes en función del número de materias matriculadas:

| IMPORTES A INGRESAR SEGÚN LOS EXÁMENES A REALIZAR (BACHILLERATO) | MATRÍCULA ORDINARIA | F.ª NUMEROSA CAT. GENERAL | F.ª NUMEROSA CAT. ESPECIAL, DISCAP., V. GÉNERO, V. TERRORISMO |
|--|------------------------|------------------------------|---|
| SÓLO FASE DE ACCESO | 58,80 € | 29,40 € | EXENTO |
| FASE DE ACCESO + 1 MATERIA FASE DE ADMISIÓN | 73,50 € | 36,75 € | EXENTO |

INSTRUCCIONES AUTOMATRÍCULA PEvAU CONVOCATORIA 2020/2021

| IMPORTES A INGRESAR SEGÚN LOS EXÁMENES A REALIZAR (BACHILLERATO) | MATRÍCULA ORDINARIA | F.ª NUMEROSA CAT. GENERAL | F.ª NUMEROSA CAT. ESPECIAL, DISCAP., V. GÉNERO, V. TERRORISMO |
|--|---------------------|---------------------------|---|
| FASE DE ACCESO + 2 MATERIAS FASE DE ADMISIÓN | 88,20 € | 44,10 € | EXENTO |
| POR CADA MATERIA ADICIONAL FASE DE ADMISIÓN | 14,70 € | 7,35 € | EXENTO |

| IMPORTES A INGRESAR SEGÚN LOS EXÁMENES A REALIZAR (CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR) | MATRÍCULA ORDINARIA | F.ª NUMEROSA CAT. GENERAL | F.ª NUMEROSA CAT. ESPECIAL, DISCAP., V. GÉNERO, V. TERRORISMO |
|---|---------------------|---------------------------|---|
| POR CADA MATERIA FASE DE ADMISIÓN | 14,70 € | 7,35 € | EXENTO |

5. INSTRUCCIONES PARA LOS CENTROS

En la **Convocatoria Ordinaria**, todos los Centros de Secundaria adscritos a la Universidad de Sevilla a efectos de la PEvAU, deberán enviar, antes del **7 de junio a las 20:00 horas**, las relaciones certificadas, firmadas por el Director y Secretario, con el sello del Centro, con las calificaciones finales de los estudiantes que hubiesen superado el segundo curso de Bachillerato.

En la **Convocatoria Extraordinaria**, el plazo finalizará el **5 de julio a las 15:00 horas**.

En la aplicación SÉNECA, los Centros de Secundaria, marcarán todos los estudiantes que hayan superado el segundo curso de Bachillerato, sin necesidad de marcar las materias por las que se presentan a la PEvAU.

6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LOS ANEXOS

- De forma telemática (requiere certificado digital de la FNMT o DNI electrónico), a través del procedimiento "Presentación de instancias y solicitudes. Modelo genérico" disponible en la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es>) a la que se adjuntará en formato PDF la documentación correspondiente, que deberá ir firmada electrónicamente, indicando como destinatario en la solicitud "Universidad de Sevilla".
 - o La solicitud deberá incluir, de manera expresa, en el apartado «Asunto» el siguiente texto: "Relaciones certificadas PEvAU 2021", así como la convocatoria ordinaria o extraordinaria, según proceda.
- De forma presencial en el Registro General de la Universidad de Sevilla a través de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros, sitas en c/ San Fernando, 4 (Rectorado) o en Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil). Para ello deberá solicitar CITA PREVIA en el siguiente enlace: <https://institucional.us.es/cprevias/index.php?ce=907>.



INSTRUCCIONES AUTOMATRÍCULA PEVAU CONVOCATORIA 2020/2021

- En cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565&p=20191105&tn=1#a16>).

En su caso, la presentación a través de las oficinas de Correos deberá ir dirigida a la siguiente dirección:

ÁREA DE ACCESO Y ADMISIÓN - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

Universidad de Sevilla

Pabellón de Brasil

Paseo de las Delicias, s/n

41013 – Sevilla

Una vez depositada en la Universidad la documentación indicada en los apartados anteriores, cualquier incidencia detectada por el Centro deberá ser comunicada mediante la expedición de la oportuna Certificación firmada por el Secretario del Centro, con el visto bueno del Director y siempre con carácter previo a la celebración de las Pruebas.

7. CALENDARIO

A continuación, se indican las fechas más significativas de las Pruebas:

| CONVOCATORIA ORDINARIA | FECHAS |
|--|------------------------------|
| Recepción anexos | Hasta el 7 de junio |
| Matrícula | Del 19 de mayo al 7 de junio |
| Celebración de exámenes | 15, 16 y 17 de junio |
| Publicación de calificaciones provisionales | 24 de junio |
| Plazo de solicitud de revisión | 25, 28 y 29 de junio |
| Notificación de calificaciones | 7 de julio |
| Plazo de solicitud de vista de examen | 8 y 9 de julio |

| CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA | FECHAS |
|--|----------------------------|
| Recepción anexos | Hasta el 5 de julio |
| Matrícula | Del 14 de junio al 5 julio |
| Celebración de exámenes | 13,14 y 15 de julio |
| Publicación de calificaciones provisionales | 22 de julio |
| Plazo de solicitud de revisión | 23, 26 y 27 de julio |
| Notificación de calificaciones | 30 de julio |
| Plazo de solicitud vista de examen | 2 y 3 de agosto |



INSTRUCCIONES AUTOMATRÍCULA PEVAU CONVOCATORIA 2020/2021

8. PROTECCIÓN DE DATOS

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de Datos RGPD UE 2016/679 y en la LO 3/2018 de protección de datos personales y garantía de derechos digitales, se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, que tiene como finalidad “Acceso y admisión de los estudiantes preuniversitarios a la US para cursar estudios conducentes a la obtención de un título universitario oficial de la US”. El tratamiento se realiza en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el enlace http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/Prot_Datos.pdf.

9. GÉNERO GRAMATICAL

Las referencias a personas, colectivos o cargos citados en el texto en género masculino, por economía del lenguaje, deben entenderse como un género gramatical no marcado. Cuando proceda, será igualmente válida la mención en género femenino.